

Samborondón, junio 6 del 2019

Representante Legal de
ECLIPDATA S. A.
Ciudad.-

Por medio de la presente cumpla en comunicarle, que he transferido dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, del cual era propietaria en la compañía **ECLIPDATA S. A.**, a favor del Sr. Juan Carlos Gordillo Santos .

Cedo, adicionalmente a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista, tengo en la Compañía, incluyendo dividendos que me correspondieren en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía. Tanto la cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ECLIPDATA S. A.**

Atentamente,



María Sol Molina Plaza
CEDENTE
C.C. 0912803285



Juan Carlos Gordillo Santos
CESIONARIO
C.C. 0914689070



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

6 DE MAYO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de mayo del 2019

No.- CNE-DPG-11841

Certifico que la (el) ciudadana (o):

MARIA SOL MOLINA PLAZA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0912803285

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

